

216 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción por acumulación del calor, fijo, marca «Applimo», modelo Eureco 8-24 2510-6 y variantes fabricado por «Applimo», en Sarthe (Francia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Meplas, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Madrid-Irún, kilómetro 482, municipio de Irún, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de aparato de calefacción por acumulación del calor, fijo, fabricado por «Applimo», en su instalación industrial ubicada en Sarthe (Francia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860656196 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB-2990101086, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0054, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Applimo», modelo Eureco 8-24 2510-6.

Características:

Primera: 220/380.
Segunda: 6000.

Marca «Applimo», modelo Eureco-8-24 2510-4.

Características:

Primera: 220/380.
Segunda: 4000.

Marca «Applimo», modelo Eureco 8-24 2510-3.

Características:

Primera: 220/380.
Segunda: 3000.

Marca «Applimo», modelo Eureco 8-24 2510-2.

Características:

Primera: 220/380.
Segunda: 2000.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

217 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción tipo convector, marca «Glamox», modelo TNE 172 y variantes, fabricado por «Talleres Eléctricos Erazor, Sociedad Limitada», en Bilbao (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Talleres Eléctricos Erazor, Sociedad Limitada», con domicilio social en Jaén, 6, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de aparato de calefacción tipo convector, fabricado por «Talleres Eléctricos Erazor, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Bilbao (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de

Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87035090 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-87/607/BI-018, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0053, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Glamox», modelo TNE 172.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1700.

Marca «Glamox», modelo TNE 152.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1500.

Marca «Glamox», modelo TAE 122.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1200.

Marca «Glamox», modelo TAE 102.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1000.

Marca «Glamox», modelo TAE 072.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 700.

Marca «Glamox», modelo TAE 052.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 500.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

218 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción por acumulación del calor, fijo, marca «Witte», modelo CF-600 y variantes, fabricado por «Kuppersbuch A/G Witte», en Gelsenkirchen (RFA).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ducasa Mora, Cabero y Cía, S. A.», con domicilio social en Roger de Flor, 61-63, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato de calefacción por acumulación del calor, fijo, fabricado por «Kuppersbuch A/G Witte», en su instalación industrial ubicada en Gelsenkirchen (RFA).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-861056179-A y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/469/M-4510, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto